

13. Al fallo se le dará publicidad, a través de la página Web de la Universidad, en un plazo no superior a quince días.

14. La participación en los Premios García Goyena implica la aceptación de todas las bases.

El incumplimiento de las bases y las condiciones que se hubieran tenido en cuenta para la concesión de los Premios podrá dar lugar tanto a la modificación de la resolución por la que se concede el Premio como, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas si se hubiera obtenido premio con dotación económica.

15. No podrán presentarse quienes hayan ganado ALGUNO DE LOS PREMIOS CON DOTACIÓN ECONÓMICA EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.

16. La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por el Rector de la UNED y la Decana de la Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.

17. Los trabajos premiados y los seleccionados para su publicación quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho a su publicación en la revista durante los doce meses posteriores al día del fallo.

18. Los originales no premiados serán destruidos y no se mantendrá correspondencia sobre ellos.



Para más información:
negociadosecretaria2@der.uned.es
Tel.: 91 398 8133 / 6109

Premio de artículos jurídicos GARCÍA GOYENA

XX Convocatoria Curso 20/21



UNED

Facultad
de Derecho

**La Facultad de Derecho de la
Universidad Nacional de Educación a Distancia**
Convoca la XX EDICIÓN DEL
PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS
GARCÍA GOYENA (curso 20/21)

BASES DEL CONCURSO:

1. Podrán concurrir todos los licenciados y graduados en Derecho, españoles o extranjeros, con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.

2. Se concederán un primer y segundo premios y tres accésit para los artículos presentados:

PRIMER PREMIO: 2.400 euros

SEGUNDO PREMIO: 1.200 euros

TRES ACCÉSIT

En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en la Revista Digital de la Facultad de Derecho de la UNED; también se publicarán, en su caso, los tres accésit.

3. Los trabajos, redactados en castellano, deberán versar sobre un tema o línea directriz que se dirá en cada convocatoria. Tal línea directriz será lo suficientemente amplia como para que desde las más diversas disciplinas jurídicas pueda escribirse sobre ella; pero garantizará asimismo una cierta homogeneidad en la temática de aquéllos.

4. En la convocatoria específica para este próximo curso (XX convocatoria), la línea directriz será:

"Justicia y COVID: el Derecho en tiempos de pandemia"

5. Los artículos habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a publicación alguna en cualquier formato ni haberse presentado a ningún otro premio o certamen. Tendrán una extensión máxima de 35 páginas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas a espacio y medio, por una sola cara, con letra Times New Roman de 12 puntos (este espacio de 35 páginas incluirá la totalidad del trabajo). Los márgenes que han de respetarse son: superior e inferior 2,5

cm, derecho e izquierdo 3 cm. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, el sumario o índice, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión y con palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como en inglés (abstract y key words). Al final del texto se incluirá un epígrafe de conclusiones, así como un apartado referido a la bibliografía utilizada. Será preciso seguir las instrucciones formales de publicación previstas para Revista de la Facultad de Derecho de la UNED. El incumplimiento de las bases conlleva la exclusión del premio.

6. Cada autor enviará un único trabajo y de modo individual.

7. Los artículos serán enviados, por triplicado y sin remite, a la siguiente dirección:

*Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" (XXª edición)
Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED
C/ Obispo Trejo, 2 28040 MADRID*

8. Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, su profesión (con indicación expresa de si es profesor tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una copia en soporte informático (pendrive), preferentemente en programa de tratamiento de texto Microsoft Word. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.

9. El plazo límite para el envío del original será el 15 de septiembre de 2021.

10. El jurado estará presidido por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán cinco profesores permanentes Doctores en Derecho de dicha Facultad elegidos por sorteo entre las distintas áreas de conocimiento, un abogado con al menos cinco años de ejercicio, un magistrado, un miembro del ministerio fiscal, un notario o registrador y un abogado del estado. Actuará como secretaria la de la Facultad. El Jurado se reunirá antes del 22 de noviembre de 2021.

11. Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.

12. Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.

Además, el jurado podrá atribuir cualquiera de los premios o accésit a más de un trabajo, dividiendo en el caso de premio